

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24042 MATARÓ

Cristina Lorenzo Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección Primera: declaración del concurso 531/2020
Sección: Concurso consecutivo 531/2020

NIG: 0812142120208011118

Fecha del auto de declaración. 9 de julio de 2020.

Clase de concurso. abreviado.

Entidad concursada. Carolina Marín Navarro, con 47102488Y.

Administradores Concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Fermí Arias Martínez.

Dirección Postal: Calle Hercegovina 33, Baixos, 08006 - Barcelona

Dirección electrónica: info@admicoconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Calle Mendez Núñez, 30 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 21 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Lorenzo Pérez.

ID: A200031951-1